

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 MAR. 2020

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la designación en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", del cargo de Director Nacional de Información, Evaluación y Monitoreo;-----

RESULTANDO: que dicho cargo actualmente se encuentra acéfalo;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 531 literal B) de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social" como Director Nacional de Información, Evaluación y Monitoreo, al Sr. Antonio Manzi Gari, C.I. 4.426.083-2, a partir del 1º de marzo de 2020.-----

2º) Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese. -----

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.
LACALLE POU LUIS